

El programa de patrimonio de la cooperación española en Iberomérica

Amparo Gómez-Pallete Rivas

Introducción

¿Hay algo más común, en el sentido de pertenecer a todos, que el patrimonio cultural?

La denominación de «patrimonio», según la Real Academia, se refiere a la «hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes». En el caso del patrimonio cultural, la *hacienda* se concreta en el conjunto de bienes cuyo valor reside en la singularidad de sus características únicas e irrepetibles, inherentes al bagaje cultural de la comunidad que las creó.

«Su valor lo proporciona la estima, que como elemento de identidad cultural, merece a la sensibilidad de los ciudadanos. Porque los bienes que lo integran se han convertido patrimoniales debido exclusivamente a la acción social que cumplen, directamente derivada del aprecio con que los mismos ciudadanos los han ido revalorizando»¹.

Estas consideraciones extraídas del Preámbulo de la Ley del Patrimonio Histórico Español enmarcan con precisión el carácter de riqueza colectiva inherente al concepto de patrimonio cultural. Es esta consideración del patrimonio como bien común, la que confiere a cada individuo de la comunidad el derecho a usar y disfrutar de él y la obligación de mantenerlo y conservarlo, para que todos lo puedan conocer, usar y disfrutar.

Estas consideraciones acerca del carácter de bien común del patrimonio cultural, son objetivas, e independientes del medio socioeconómico en el que se halle inserto el patrimonio cultural, cualquiera que sea su tipo o acepción.

¹ Ley 16/85, de 25 de junio, del patrimonio Histórico Español (B.O.E. de 29 de Junio de 1985).

Pero nos vamos a referir a la actuación sobre el patrimonio cultural de un continente, el latinoamericano, en el que, junto con el africano, persiste, con terca insistencia, la brecha de la desigualdad. ¿Hay algo menos imprescindible en una comunidad instalada en la pobreza que la atención al patrimonio cultural? Definiré la pobreza poniendo en negativo las acciones que la Comunidad Internacional considera necesarias, incluso prioritarias, para erradicar la pobreza: la pobreza reside en la ausencia de oportunidades para desarrollarse la persona en plenitud, esto es, en la imposibilidad de acceder a una alimentación adecuada, a la educación y a la sanidad, al agua potable y a la participación política.

Obviamente, entre estas afirmaciones ya se establecen prioridades, pues de poco le puede servir a la persona mal alimentada y sin acceso al agua potable, tener acceso a la participación política. Pero bien analizadas, son todas necesarias. En el mejor de los mundos más justos, el voto debería ser la vía para optar al acceso al agua potable, a la educación, a la sanidad...

¿Cuál es la situación en América Latina respecto a la pobreza? Las cifras, no por sabidas y reiteradas, dejan de ser un constante recordatorio de la desigualdad. Aunque el continente africano acumula los índices de pobreza más bajos, la región latinoamericana concentra los mayores porcentajes de pobreza (70%) en cuatro países considerados de renta media en el conjunto del área: Brasil, Colombia, México y Perú. Es decir, la desigualdad se enquistaba y crece en aquellos medios en los que hay mayores oportunidades, pero sólo para unos pocos.

En esta realidad, ¿cómo se justifica invertir recursos en la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural? Obviamente, sólo en el caso que esta inversión revierta en la reducción de la pobreza de la comunidad a la que pertenece (la pobreza y el patrimonio). O lo que es lo mismo, aprovechando la potencialidad que el patrimonio tiene como recurso útil para paliar las carencias inherentes al estado de subdesarrollo.

En este sentido, en el caso de la actuación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en materia de conservación del patrimonio se ha ido avanzando, desde los planteamientos iniciales, en los primeros años 80, hasta hoy, en la difícil tarea de conjugar la actuación sobre un bien tan *delicado*, que por su propia naturaleza requiere alta especialización, con la de convertir ese bien en patrimonio de todos. Eso quiere decir, trabajar no sólo en la recuperación física del patrimonio deteriorado, sino también y simultáneamente en lograr que la

comunidad conozca su patrimonio, descubra su valor, lo aprecie, lo use y disfrute de él y sea consciente de la necesidad de cuidarlo y conservarlo, como bien común. Pero además, significa contribuir a generar procesos participativos, conciencia ciudadana, mecanismos de gestión en los gobiernos locales, a fortalecer las instituciones locales, departamentales, incluso nacionales, a parte de contribuir a generar recursos económicos reales, empleo, a mejorar el medio ambiente urbano y formar y capacitar recursos humanos.

Todas estas consideraciones, que en conjunto y en resumen, constituyen instrumentos para contribuir a erradicar la pobreza, justifican el qué, el por qué, el para qué, y el cómo y el con quién que en las actuaciones de la AECI en materia de patrimonio es necesario estar permanentemente justificando.

En un espacio como éste, que va a formar parte de una monografía dedicada al patrimonio iberoamericano, entiendo que el interés de este artículo está no tanto en descubrir las características de ese riquísimo y excepcional patrimonio, como en enmarcar la actuación de la Agencia sobre el patrimonio cultural en cuanto a proyecto de cooperación al desarrollo.

La perspectiva del tiempo, veinte años de actuación, debería hacer más fácil la sistematización de lo realizado hasta ahora. No obstante, precisamente esa amplitud temporal, hace difícil resumir un trabajo tan complejo sin cometer imperdonables olvidos ni exageradas valoraciones.

Así, los ejemplos elegidos, obviamente, ni son todos los que mejor representan la labor en curso, ni están todos los que podrían dar una visión más completa de lo realizado, pero confío que el conjunto sí dé idea del carácter y alcance de nuestro trabajo.

Antecedentes

Para comprender mejor el proceso de la actuación de la AECI en este campo, es conveniente repasar, aunque sea de forma muy somera, los pasos dados. Las premisas y líneas de pensamiento sobre el objetivo entre manos ha ido evolucionando y enraizándose en las líneas de la ciencia de la Cooperación Española, caminando casi de la mano, ya que el Programa de Patrimonio arranca casi al mismo tiempo que cuando España deja de ser país receptor de cooperación para convertirse en país donante. En el origen, la idea de intervenir

en el patrimonio iberoamericano surgió en el panorama de la conmemoración de los 500 años de un episodio, decisivo en la historia mundial, que convertía inicialmente a la España de 1492 en la «gobernadora» del más amplio espacio conocido. Esta conmemoración se centró en superar las luces y sombras de este episodio de todos conocido, en profundizar lazos, en coser fisuras, en definitiva, en unir esfuerzos y establecer bases sólidas para un futuro común, lo que ahora ya se conoce como el espacio común iberoamericano. Un testimonio de aquel origen de historia común imposible de ocultar lo constituye el resultado de una manera de pensar, de creer y por tanto de vivir, individual y colectivamente, que se tradujo en la creación paulatina de unas estructuras físicas y sociales que no son otra cosa que el patrimonio iberoamericano.

Si bien los principios iniciales sobre la necesidad de actuar en edificios o estructuras monumentales, de propiedad pública con garantía de tener asignado un uso público, que entonces eran casi los únicos requisitos para acometer un proyecto, obviamente permanecen vigentes, el foco actual de la prioridad está centrado en la potencialidad de generar bienestar al mayor número posible de beneficiarios entre los más necesitados.

Inicialmente se emprendieron proyectos puntuales de restauración en estructuras de evidente valor histórico y cultural (monumentos de primer orden a nivel continental, como el Convento de San Francisco de Quito, o la Iglesia de la Compañía de Cuzco) en los que la iniciativa partía esencialmente de un «ofrecimiento» del gobierno español para contribuir técnica y financieramente a la restauración de un patrimonio monumental que sufría un progresivo deterioro. En estos casos, las características históricas, de los inmuebles, su innegable conexión con la época colonial del país correspondiente, se convirtió en un lastre que se ha venido arrastrando a lo largo de los años, en el sentido de que España restaura el patrimonio que dejó a su paso por América. Y digo lastre, porque es un prejuicio más a añadir al debate sobre la oportunidad o no de que el gobierno español dedique recursos financieros y técnicos hacia una actividad que se considera instalada (prejuiciosamente también) en un marco de excepcionalidad y elitismo. Una muestra de que el objetivo era el acercamiento, la necesidad de ser considerados socios en igualdad, americanos y españoles, con su historia común y no común, lo constituyen las actuaciones tanto en el ámbito del patrimonio prehispánico, las que también se desarrollaron en los primeros años: Tikal, Lambayeque,